

**LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE PROCESOS Y SISTEMAS INDUSTRIALES Y NAVALES S.A. PROSISNAV
CELEBRADA EL 15 DE MARZO DEL 2019.**

En la ciudad de Guayaquil, el 15 de Marzo del 2019, a las 11h05 AM, en las oficinas de la compañía PROCESOS Y SISTEMAS INDUSTRIALES Y NAVALES S.A. PROSISNAV, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se reúne la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, y se forma la lista de asistentes a la misma, resultando que se encuentran presentes las siguientes personas:

UNO) Paul Emilio Pesantez Flores, como propietario del valor de setecientos veinte dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 720,00);

DOS) Isabel Carolina Pesantez Vergara, como propietaria del valor de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 40,00);

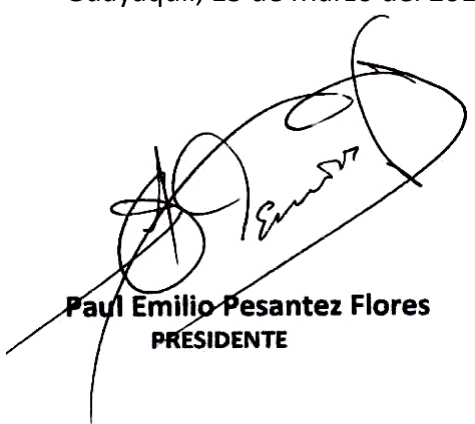
TRES) Sandra Paulina Pesantez Vergara, como propietaria del valor de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 40,00);

CUATRO Paul Emilio Pesantez Flores, en calidad de Presidente de Junta; e,

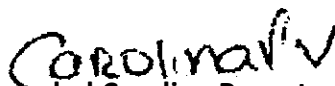
CINCO) Isabel Carolina Pesantez Vergara, en calidad de Secretaria.

El capital social de la compañía asciende a ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800.00), conformándose el quórum requerido por la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales de la Compañía para las Juntas Generales Universales, declarándose constituida en la legal y debida forma.

Guayaquil, 15 de Marzo del 2019



Paul Emilio Pesantez Flores
PRESIDENTE



Isabel Carolina Pesantez Vergara
SECRETARIO

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
PROCESOS Y SISTEMAS INDUSTRIALES Y NAVALES S.A. PROSISNAV.
CELEBRADA EL 15 DE MARZO DEL 2019.**

En la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, al día quince de marzo del año dos mil diecinueve, en las oficinas de la compañía, se reúnen los accionistas de la compañía PROCESOS Y SISTEMAS INDUSTRIALES Y NAVALES S.A. PROSISNAV, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente.

Actúa como Presidente de la Junta, Paul Emilio Pesantez Flores; y, como Secretaria de la Junta, Isabel Carolina Pesantez Vergara.

El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, se dé cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, y se efectúe el correspondiente registro de los accionistas presentes en esta sesión, con la constancia de los accionistas que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden; resultando que asisten los siguientes accionistas: **UNO)** Paul Emilio Pesantez Flores, como propietario del valor de setecientos veinte dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 720,00); **DOS)** Isabel Carolina Pesantez Vergara, como propietaria del valor de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 40,00); **TRES)** Sandra Paulina Pesantez Vergara, como propietaria del valor de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 40,00).

El capital social de la compañía asciende a ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800.00), por lo que cada aportación le confieren a los accionistas el derecho al voto en las deliberaciones de la Junta General.

Se decide constituirse en Junta General Universal de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de compañías vigente, para efecto de tratar el siguiente Orden del Día, el mismo que también es establecido por unanimidad: **PUNTO UNICO: CONOCER Y APROBAR EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 ASI COMO SUS RESPECTIVOS ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES, FLUJOS DE EFECTIVO Y ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO.**

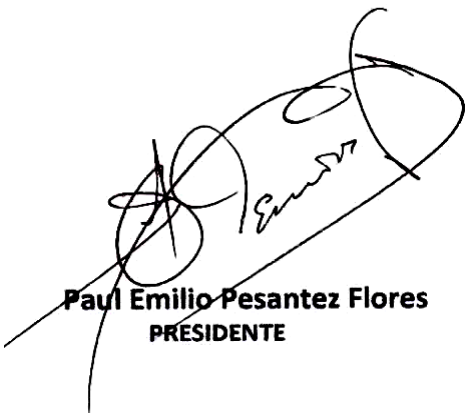
Acto seguido se pasa a tratar el punto único del orden del día, tomando la palabra el secretario de la Junta-General, quien expone a la sala los respectivos Estados Financieros correspondientes al cierre del ejercicio 2018, el mismo que incluye el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral, que de conformidad con la normativa contable y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, particularmente, la Resolución No.08.G.DSC.010, del 20 de noviembre de 2008, en la cual indica que a partir del 1 de Enero del año 2012, la compañía deberá basar su contabilidad bajo las Normas de Información Financiera para las Pymes “NIIF para las Pymes”.

Al efecto, el Gerente expone el contenido de los Estados Financieros, haciendo las explicaciones a este respecto. Luego de lo cual mociona la aprobación por parte de la Junta General.

Hechas las deliberaciones de rigor la Junta General resuelve por unanimidad de votos: **APROBAR EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018, ASI COMO SUS RESPECTIVOS ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES, FLUJOS DE EFECTIVO Y ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO.**

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las 15h40 PM de la misma fecha, firmando para constancia.

Guayaquil, 15 de Marzo del 2019



Paul Emilio Pesantez Flores
PRESIDENTE



Isabel Carolina Pesantez Vergara
SECRETARIO